



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
13 de septiembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 13 de septiembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la Asamblea General**

En el transcurso del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, he tenido el placer de trabajar estrechamente con el Consejo de Seguridad y todos los miembros de la Asamblea General para hacer avanzar el proceso de selección y nombramiento del próximo Secretario General.

Ahora que concluye mi mandato, considero importante hacer una recapitulación de esta histórica cooperación y de algunos de los detalles que han hecho que el proceso de este año sea extraordinario. También deseo exponer al Consejo de Seguridad algunas de las expectativas que albergan los Miembros de la Organización con respecto al resto del proceso, así como maneras de seguir mejorando los procesos de selección y nombramiento.

#### **El proceso oficial hasta la fecha**

Durante el septuagésimo período de sesiones, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad trabajaron juntos diligentemente para hacer avanzar un proceso de selección y nombramiento transparente, inclusivo y eficaz, guiados por la resolución [69/321](#) de la Asamblea.

Las reuniones mensuales de coordinación celebradas con la Presidencia del Consejo de Seguridad desde que comenzó mi mandato como Presidente de la Asamblea General, en septiembre de 2015, y la oportunidad de informar al Consejo en octubre de 2015 en su debate abierto sobre los métodos de trabajo marcaron la pauta para el resto del período de sesiones. Seguidamente, en diciembre de 2015, dio comienzo el proceso de forma oficial con la distribución de una carta conjunta ([A/70/623-S/2015/988](#)) en que la Presidenta del Consejo de Seguridad y yo solicitamos candidaturas para el puesto, describimos el proceso general y definimos claramente el proceso de presentación de candidaturas, lo que, en definitiva, constituyó el primer anuncio de vacante de la historia para cubrir el puesto del principal diplomático del planeta.

En los últimos nueve meses se han presentado 12 candidaturas que se han distribuido conjuntamente a todos los Miembros. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [69/321](#) de la Asamblea General, se ha brindado a todos los candidatos la oportunidad de participar en diálogos oficiosos con la Asamblea al



completo y resulta alentador que los 12 candidatos presentados hasta la fecha hayan aprovechado esa oportunidad.

En esos diálogos, cuyo formato quedó definido en mis cartas de fecha 25 de febrero de 2016 (A/70/877) y 29 de marzo de 2016 (A/70/878), todos los candidatos hacen uso de la misma plataforma y disponen del mismo tiempo. Se invitó a los candidatos a presentar con antelación al diálogo oficioso una declaración sobre su visión de futuro en la que expusieran sus ideas sobre los desafíos y las oportunidades a que se enfrentaban las Naciones Unidas y el próximo Secretario General. Gracias a ello, los Estados Miembros han podido familiarizarse con las posturas generales de los candidatos antes del diálogo y estos han podido hacer breves declaraciones introductorias durante los diálogos oficiosos que, a su vez, han permitido que el debate sea más interactivo. Verdaderamente, tanto los Estados Miembros a título individual como los grupos son dignos de elogio por respetar escrupulosamente el tiempo asignado para formular preguntas, ya que así todos tuvieron oportunidad de formularlas en igualdad de condiciones y se redujeron al mínimo las repeticiones.

La sociedad civil y el público mundial en general también han participado activamente en el proceso. Las preguntas de la sociedad civil, elegidas mediante un proceso abierto e inclusivo, han sido un componente esencial de los diálogos oficiosos, y la utilización de videoconferencias y la transmisión en directo de los diálogos nos han permitido llegar a personas de todo el mundo y que ellas llegaran a nosotros. La participación del público se ha seguido impulsando mediante el sitio web oficial dedicado a la Presidencia del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, que se ha actualizado continuamente con información sobre los candidatos (candidaturas, biografías, declaraciones de visión de futuro y, cuando procede, cartas de retirada de la candidatura) y el proceso.

Además, independientemente de los diálogos oficiosos celebrados por mandato, tomé la iniciativa de organizar una asamblea pública de alcance mundial en colaboración con la red de medios de comunicación de Al-Jazeera a la que se invitó a participar a todos los candidatos presentados. El debate, que se transmitió en directo en todo el mundo, acercó el proceso a un público más amplio y siguió un formato más interactivo, ya que todos los candidatos participaron al mismo tiempo.

### **La importancia de que el proceso sea transparente e inclusivo**

Las reuniones oficiosas celebradas con los candidatos y el carácter transparente e inclusivo general que el proceso ha tenido hasta la fecha han revestido una gran importancia.

En primer lugar, al dar pie a algunos de los mejores debates que, en mi opinión, han mantenido los Miembros sobre el papel que deben representar las Naciones Unidas y su Secretario General para hacer frente a los múltiples problemas de alcance mundial a que nos enfrentamos, el proceso ha puesto de manifiesto las aspiraciones individuales y colectivas con respecto a la Organización.

En segundo lugar, tomando como base el mecanismo de participación del público que desembocó en la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el proceso ha transmitido a todo el mundo el mensaje fundamental de

que las Naciones Unidas están interesadas en la opinión pública, mejoran al escucharla y, en última instancia, han de rendirle cuentas.

En tercer lugar, hasta la fecha el proceso ha dejado patente la capacidad de la Asamblea General de desempeñar la función prevista en el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, así como la posibilidad de que la Asamblea y el Consejo de Seguridad trabajen juntos de forma efectiva y complementaria.

En cuarto lugar, en el transcurso de los diálogos los Miembros expresaron diversas opiniones clave con relación a las cualidades que el siguiente Secretario General debería poseer, opiniones que considero que el Consejo de Seguridad debe tener debidamente en cuenta en sus propios debates.

Por ejemplo, los Estados Miembros expresaron una clara voluntad de que el Secretario General fuera fuerte, independiente y valiente y de que hiciera un uso pleno de los poderes que le confería la Carta. También solicitaron firmemente que se nombrase a la primera Secretaria General de la historia y, en términos más amplios, a una persona dispuesta a garantizar que las Naciones Unidas promovieran y encarnaran la igualdad de género a todos los niveles, solicitud que yo personalmente respaldo. Dadas las múltiples preguntas formuladas sobre cuestiones sustantivas, administrativas, financieras y de organización, es evidente que los Miembros buscan a un candidato que sea capaz de transformar los instrumentos, las capacidades y la cultura de las Naciones Unidas para responder a los grandes problemas actuales, a saber: las amenazas a la paz y la seguridad, la implementación de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la mejora del goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la priorización de los países y pueblos más vulnerables del mundo.

Por último, y quizás esto sea lo más importante, la revitalización del proceso ha mejorado considerablemente nuestras perspectivas de lograr el mejor candidato para dirigir la Organización. Hemos conseguido seis candidatos y seis candidatas de tres regiones geográficas, lo que constituye el mayor número de candidatos jamás presentados al puesto, y hasta la fecha nueve siguen adelante. Todos los candidatos tienen puntos fuertes y débiles, muchos de los cuales se destacaron durante los diálogos oficiosos. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General están entrando en las etapas finales del proceso con los ojos muy abiertos.

### **Hay margen para seguir mejorando**

Si bien hasta ahora el proceso de selección y nombramiento ha mejorado mucho con respecto a los procesos anteriores, sigue habiendo un margen de mejora considerable.

A modo de ilustración, a fin de velar por que el Secretario General entrante tenga suficiente tiempo para prepararse y asumir el traspaso de poderes, podrían fijarse alguna fecha límite y un calendario más específico para todo el proceso. Por ejemplo, parece conveniente y factible que los Miembros se comprometan a concluir el proceso a principios del último trimestre del año natural anterior al comienzo del mandato del nuevo Secretario General. El cumplimiento de ese calendario repercutiría necesariamente en los plazos de todas las etapas que han sido establecidas como partes esenciales del proceso.

Además, debería considerarse que el nuevo estándar de transparencia e inclusividad no es un techo, sino un mínimo que se debería mantener durante todo el proceso de selección y nombramiento. Por ejemplo, como ya he dejado claro en mis declaraciones sobre todas las votaciones oficiosas del Consejo de Seguridad, me ha decepcionado la falta de transparencia con que el Consejo ha actuado al comunicar los resultados de ellas. Es poco respetuoso con el resto de los Miembros de las Naciones Unidas e injusto para los candidatos que los resultados se comuniquen mediante filtraciones de los miembros del Consejo a los medios de comunicación de todo el mundo.

Por último, en el transcurso del proceso, los Estados Miembros han propuesto que, antes de que el Consejo de Seguridad comience sus deliberaciones sobre los candidatos, la Asamblea General lleve a cabo sus propias votaciones oficiosas sobre los candidatos que han participado en los diálogos oficiosos para establecer un vínculo con el proceso del Consejo. Aunque la propuesta me parece atinada, está claro que en la actualidad no existe tal mandato. De cara al futuro, podría ser conveniente estudiar la manera de instaurar ese ejercicio u otros modos de velar por que el Consejo tenga en cuenta la opinión de los Miembros sobre los candidatos en el proceso de selección.

#### **El camino restante en el proceso actual de selección y nombramiento**

El proceso actual de selección y nombramiento ha entrado en una etapa decisiva y existen varios obstáculos que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General deben trabajar para evitar.

Si bien la resolución [69/321](#) de la Asamblea General permite presentar candidaturas en cualquier momento del proceso, con las rondas de diálogos oficiosos se ha generado la clara expectativa de que, tras la distribución conjunta de la carta en que se presente oficialmente la candidatura, todo candidato debería participar como primer paso en un diálogo oficioso con la Asamblea General antes de que el Consejo de Seguridad lo incluya en sus deliberaciones.

Por otro lado, una gran parte de la Asamblea General ha solicitado que se nombren cofacilitadores, preferiblemente antes de que el Consejo de Seguridad tome una decisión sobre su recomendación, para redactar la resolución de la Asamblea en que se nombre al próximo Secretario General. Aunque tengo entendido que esa solicitud no es popular entre algunos miembros del Consejo, considero que es plenamente coherente con el espíritu de transparencia e inclusividad que ha caracterizado el proceso hasta la fecha. Además, el propósito del nombramiento de cofacilitadores debe ser consensuar una resolución de nombramiento. Al mismo tiempo, es fundamental que todos los Estados Miembros se comprometan a velar por que no se produzcan discusiones entre ellos que impidan que el próximo Secretario General tenga suficiente tiempo para prepararse antes de asumir sus funciones. En última instancia, independientemente del resultado, la Asamblea General debe unirse en torno al próximo Secretario General.

**Cumplimiento de nuestra responsabilidad conjunta**

Ahora que concluye mi mandato como Presidente del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, deseo dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por su cooperación en el proceso durante el período de sesiones.

Espero que el estándar de transparencia e inclusividad que hemos establecido juntos se replique y eleve en futuros procesos, y que se haga extensivo a otras esferas de trabajo del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. También espero que la buena cooperación existente entre los dos órganos en este asunto sirva de ejemplo para otras cuestiones de interés común.

Para concluir, espero sinceramente que, cuando el Consejo de Seguridad delibere sobre su recomendación, todos y cada uno de sus miembros, permanentes y no permanentes, tengan presentes las expectativas de todos los Estados Miembros y del público mundial en general. Los aliento a esforzarse al máximo para cumplir su responsabilidad a fin de ayudar a la Asamblea General a lograr el mejor candidato posible para dirigir esta gran Organización.

*(Firmado)* Mogens Lykketoft

---